



/// La Plata,

14 AGO. 2018

VISTO

la "Propuesta de diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional - SySO" de la Prosecretaría de Hábitat y Espacios Seguros de la Facultad de Ciencias Exactas elaborada por el Prosecretario Ing. Daniel Cappeletti y por el Director de Seguridad e Higiene, Tec. Adrián De León (fs.1 a 22);

CONSIDERANDO

el art.82, inciso 16 del Estatuto de la UNLP,
que el presente documento se encuentra en línea con la "Declaración de la Política de Seguridad de la Universidad Nacional de La Plata" por la cual la Universidad asume el compromiso de desarrollar sus actividades considerando como valores esenciales la calidad, la salud, la seguridad y el medio ambiente,
que el presente plan de gestión tiene como objetivos centrales la incorporación de criterios de seguridad, salud y medio ambiente en todo el ciclo de las actividades que se desarrollan en la Facultad, el cumplimiento de las normas y requisitos legales y el establecimiento de planes de mejora continua de forma sistemática,
el tratamiento del tema en la sesión del 12-07-18,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 15 votos),

RESUELVE:

1ro. - APROBAR la "Propuesta de diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional - SySO" de la Prosecretaría de Hábitat y Espacios Seguros de la Facultad de Ciencias Exactas.-----

2do. - Proponer la participación de unidades académicas e instituciones profesionales de las carreras afectadas para discutir sobre la resolución mencionada.-----

2do. - REGÍSTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMÍTASE copia de la presente resolución a los distintos Claustros de esta Casa de Estudios y a los Departamentos que integran la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.-----

pda


Prof. Dr. Francisco José Speroni Aguirre
Secretario Académico


Prof. Dr. Mauricio F. ERBEN
Decano

RESOLUCIÓN:  1654



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
PROSECRETARIA DE HABITAT y ESPACIOS SEGUROS

**“PROPUESTA DE DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTION EN
SEGURIDAD y SALUD OCUPACIONAL – SySO”**

Presentado por:

- Prosecretario: Daniel Angel Cappelletti
- Director de Seguridad e Higiene: Adrián De León

| | |
|--|---------------|
| FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS MESA DE ENTRADAS | |
| ☆ | 13 JUN 2018 ☆ |
| ENTRADA | |
| FECHA..... | Nº..... |

Prosecretaría de Hábitat y Espacios Seguros

Nº 1654



INTRODUCCION

Los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (SySO), representan una herramienta ideal para la implantación de una Administración de los Riesgos, ya que proporcionan a las organizaciones los medios para hacerlo, de una forma estructurada.

El implantar un sistema de este tipo, implica que la Dirección de la Organización, tome un compromiso en firme (a través de una política) que fije las responsabilidades de sus miembros, defina los objetivos que se pretende conseguir y determine los recursos materiales y humanos necesarios para ponerlo a funcionar, mantenerlo en el tiempo y poder evaluar su eficacia.

Uno de los modelos más aceptado en nuestro país y extendido a nivel mundial, es la especificación IRAM 3800 en argentina y OHSAS 18000-4 en el mundo, la cual establece un modelo para la Gestión de la Prevención de los Riesgos Laborales, el fin de esta especificación consiste en proporcionar a las organizaciones un Modelo de Sistema "Proactivo" para la gestión de la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, que permita, por una parte, identificar y evaluar los riesgos laborales, así como los requisitos legales y otros requisitos de aplicación de las actividades, los procesos, procedimientos, recursos necesarios, registros, etc., que permitan, desarrollar, poner en práctica, revisar y mantener una política (Sistema de Gestión) de Seguridad y Salud Ocupacional.

Este tipo de estructura a adoptar, hace compatible la gestión de la prevención con otras Normas de Gestión de Calidad (de la Línea de Normas ISO 9000) y Medio Ambiente (de la Línea de Normas ISO 14000).

Es dentro de este marco, que se hace necesario para una organización dedicada a la formación de nuevos profesionales, como la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, contar con un Sistema que permita Administrar los Riesgos derivados de sus actividades diarias, muchas de las cuales requieren el uso de materiales y equipos especializados, que puedan

Prosecretaría de Hábitat y Espacios Seguros



ser causa de accidentes o enfermedades laborales, lo que implica un problema tomando en cuenta la cantidad de personas que forman parte de nuestra comunidad académica.

La Propuesta de diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la Facultad de Ciencias Exactas, pretende brindar a la Facultad, una herramienta que le permita identificar los Riesgos, evaluarlos y minimizarlos, a través de una estructura organizada, así como también sentar un precedente para el inicio de un cambio de actitud, fomentando la "Cultura de la Prevención" en todos sus miembros: Autoridades, Docentes, No Docentes y Estudiantes, lo que representará no sólo una disminución de riesgos, accidentes y enfermedades, sino también proporcionará a la Facultad una imagen representativa Institucional del Manejo de los Riesgos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar un "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP" en base a Normas IRAM 3800 y OHSAS 18000-4, para generar una estructura sistematizada que facilite la gestión de los riesgos y contribuya a la disminución de accidentes y enfermedades profesionales, proporcionando a la Facultad de Ciencias Exactas los mecanismos necesarios para el manejo y control de las actividades en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar un análisis preliminar para identificar los riesgos asociados a cada una de las actividades de los Departamentos de la Facultad, para ponderarlos y así determinar los de mayores riesgos.



- Realizar un diagnóstico para la identificación y el análisis de las principales causas de acciderites y lesiones durante la práctica laboral, así como de todas las prácticas, procesos y procedimientos existentes en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de los Departamentos en estudio, para formular las conclusiones pertinentes que faciliten un diseño óptimo del sistema de gestión.
- Diseñar los procesos de identificación, evaluación y control de riesgos, procedimientos para el cumplimiento de la Ley, los objetivos de prevención de riesgos laborales debidamente cuantificados y los programas de gestión de prevención de riesgos laborales requeridos por el sistema, para disponer de una valoración total de cada uno de los peligros laborales significativos dentro de la Facultad y permitir la consecución exitosa de la política de prevención de riesgos laborales establecida.
- Definir las responsabilidades y funciones de prevención de riesgos laborales de todo el personal involucrado y documentarlas en manuales de procedimientos y actividades de formación para facilitar la gestión del sistema de SySO, y la disposición de los recursos adecuados que permitirán la realización de las tareas de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar procedimientos, planes de prevención y respuesta a potenciales situaciones de emergencia, para prevenir y mitigar las probables enfermedades y lesiones que puedan estar asociadas a ellas.
- Desarrollar procedimientos para reportar, evaluar e investigar accidentes y/o incidentes, a través de la identificación y relación con la causa raíz. – Arbol de causas.
- Diseñar programas y procedimientos de auditoría internos para permitir que la Facultad revise y evalúe la efectividad del sistema de gestión.



1. RIESGOS EN INSTALACIONES DE LA FACULTAD

Se han clasificado sus instalaciones en:

- ✓ Administración
- ✓ Laboratorios
- ✓ Aulas
- ✓ Biblioteca
- ✓ Talleres – Mantenimiento
- ✓ Recreación – Alimentación

| INSTALACION | RIESGOS ASOCIADOS |
|-----------------------|--|
| Administración | <ul style="list-style-type: none"> • Ergonomía • Iluminación • Ventilación • Caídas del personal a distinto nivel • Caídas a nivel • Incendios • Riesgos biológicos • Riesgos eléctricos • Cortaduras • Golpes • Orden y limpieza |

| INSTALACION | RIESGOS ASOCIADOS |
|---------------------|--|
| Laboratorios | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos Químicos • Riesgos Biológicos • Riesgos Eléctricos • Contactos térmicos • Ergonomía • Ventilación • Iluminación • Ruido • Incendios • Explosiones • Cortaduras • Golpes • Caídas • Proyección de fragmentos de partículas |



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Exposición a radiaciones ionizantes y no ionizantes • Orden y limpieza |
|--|---|

| INSTALACION | RIESGOS ASOCIADOS |
|--------------|---|
| Aulas | <ul style="list-style-type: none"> • Ergonomía • Iluminación • Ventilación • Ruido • Golpes • Caídas del personal a distinto nivel • Caídas a nivel • Incendios • Riesgos biológicos • Riesgos eléctricos • Orden y limpieza |

| INSTALACION | RIESGOS ASOCIADOS |
|-------------------|--|
| Biblioteca | <ul style="list-style-type: none"> • Ergonomía • Iluminación • Ventilación • Ruido • Golpes • Cortaduras • Caídas del personal a distinto nivel • Caídas a nivel • Incendios • Riesgos biológicos - Alergias • Riesgos químicos • Riesgos eléctricos • Orden y limpieza |

| INSTALACION | RIESGOS ASOCIADOS |
|---------------------------------|--|
| Talleres – Mantenimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Ergonomía • Iluminación • Ventilación • Ruido y vibraciones • Golpes • Cortaduras • Caídas del personal a distinto nivel |



| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Caídas a nivel • Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos • Proyección de fragmentos o partículas • Atrapamientos • Sobreesfuerzos físicos • Incendios • Explosiones • Riesgos biológicos - Alergias • Riesgos químicos • Riesgos eléctricos • Contactos térmicos • Orden y limpieza |
|--|--|

| INSTALACION | RIESGOS ASOCIADOS |
|----------------------------------|---|
| Recreación - Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> • Ergonomía • Iluminación • Ventilación • Ruido • Cortaduras • Golpes • Caídas del personal a distinto nivel • Caídas a nivel • Proyección de fragmentos o partículas • Incendios • Explosiones • Riesgos biológicos • Riesgos químicos • Riesgos eléctricos • Contactos térmicos • Orden y limpieza |

Es necesaria la existencia de un sistema de gestión que permita administrar los riesgos de forma sistemática para que sean fácilmente identificables y controlables, protegiendo de esta forma la integridad física y mental de las personas que hacen uso de las instalaciones antes mencionadas.



2. ACCIDENTES e INCIDENTES EN LA FACULTAD

Para ver lo significativo de los accidentes y enfermedades profesionales en la Facultad, se analizarán los índices de frecuencia, gravedad y promedio de días por lesión. Llevando una estadística normalizadas para poder confrontarlas con las llevadas por la Universidad Nacional de La Plata.

Es imperioso que la Facultad posea una estructura sistematizada que forme parte de la gestión, que facilite la gestión de los riesgos relativos a la salud y seguridad ocupacional asociada con las actividades desarrolladas por ella, que incluya una estructura organizativa, planificación de las actividades, las responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, poner en práctica, lograr, revisar y mantener una política de seguridad y salud ocupacional, lo cual se puede lograr al contar con un sistema de gestión en SySO.

En la Facultad existen esfuerzos aislados para la seguridad y salud ocupacional, con la propuesta del sistema de gestión a desarrollar se abarcará en conjunto a toda la comunidad académica, trabajando con las Comisiones de Seguridad e Higiene del Consejo Directivo, las Comisiones de Seguridad e Higiene de los Departamentos, y con todos los responsables designados de las distintas áreas.

3. OBLIGACIONES DE LA FACULTAD

La Universidad Nacional de La Plata asume el compromiso de desarrollar sus actividades considerando como valores esenciales la calidad, la salud, la seguridad y medio ambiente.

La Presidencia y los Decanatos liderarán los programas de salud, seguridad y medio ambiente y proporcionará los recursos necesarios asegurándose de que todo el personal conozca y trabaje de acuerdo a los principios establecidos.



La línea de gestión integrará la salud, la seguridad, y el medio ambiente en la gestión académica y administrativa y será responsable de la aplicación del sistema y de la obtención de sus resultados¹.

ALCANCES

La propuesta de diseño del sistema de gestión en SySO, comprenderá los cuatro Departamentos, Institutos, y Oficinas Administrativas, seleccionando a criterios técnicos las áreas de mayor riesgo y peligro para la salud de las personas, las cuales servirán de base para el diseño del sistema.

El proyecto abarcará la elaboración de los documentos necesarios para implementar el sistema de gestión en SySO de la Facultad de Ciencias Exactas.

REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

a. Requisitos Generales

Todos los elementos de la norma estarán incorporados dentro del sistema de gestión de SySO, pero la manera y el alcance con que los elementos individuales sean aplicados dependerá de factores tales como el tamaño de cada área, la naturaleza de sus actividades, los peligros y las condiciones en las que opera.

¹ DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



b. Revisión de la situación inicial

La Facultad realizará una revisión inicial de sus condiciones y disposiciones existentes para la gestión de SySO.

NOTA 1: Esta revisión deberá hacerse para obtener la información que influirá en las decisiones acerca del alcance, adecuabilidad e implementación del sistema en curso, como así también para proveer las líneas de base a partir de las cuales pueda medirse el desempeño. Las revisiones de la situación inicial deben responder a la pregunta: "¿Dónde estamos ahora?".

La revisión comparará las condiciones y disposiciones existentes en la organización con:

- ✓ Los requisitos de la legislación vigente sobre SySO;



- ✓ Las guías existentes de gestión de SySO disponibles dentro de la organización;
- ✓ La mejor práctica y desempeño en el sector de empleos de la organización y de otros sectores apropiados.
- ✓ La eficiencia y la efectividad de los recursos existentes dedicados a la gestión de SySO.

La información obtenida en la revisión de la situación inicial se empleará en el proceso de planificación.

NOTA 2: La norma IRAM 3801 provee información para ayudar a las organizaciones a asegurar la cobertura de las actividades claves.

c. Política de seguridad y salud ocupacional



La Facultad definirá, documentará, aprobará y respaldará su política de SySO, asegurando que esta política sea apropiada para el tamaño de la organización, para la naturaleza y los riesgos de sus actividades, y que incluya un compromiso de:

Prosecretaría de Hábitat y Espacios Seguros



- ✓ Reconocer que la SySO es una parte integrante de su desempeño académico.
- ✓ Lograr un alto nivel de desempeño de SySO, con el cumplimiento de los requisitos legales como mínimo y encaminado al mejoramiento continuo.
- ✓ Proveer recursos adecuados y apropiados para implementar la política.
- ✓ Fijar los objetivos de SySO y publicarlos para el conocimiento de todo el personal.
- ✓ Ubicar la gestión de SySO como una responsabilidad prioritaria, para toda la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Exactas.
- ✓ Asegurar su comprensión, implementación y mantenimiento en todos los niveles de la organización.

NOTA: La política de SySO puede incluir, además, los puntos siguientes: involucrar y consultar a todas las personas de la comunidad académica, para aumentar su compromiso con la política y con su implementación; revisar el sistema de gestión, la política y auditar su cumplimiento periódicamente; asegurar que las personas de todas las áreas reciban la capacitación adecuada y que sean competentes para llevar a cabo sus obligaciones y responsabilidades.



d. Planificación



d. 1.- General

Es importante que el éxito o el fracaso de la actividad que se ha planeado puedan ser vistos con claridad. Para ello la Facultad identificará los requisitos de SySO y establecerá un criterio de desempeño definiendo: qué es lo que se debe hacer, quién es el responsable, cuándo se va a hacer y cuál es el resultado esperado.

Si bien se reconoce que, en la práctica, las funciones de organización, de planificación y de implementación se han de superponer, se tendrán en cuenta, no obstante, los puntos clave siguientes (ver norma IRAM 3801).

d. 2.- Evaluación de riesgos

La Facultad realizará la evaluación de los riesgos existentes (incluyendo la identificación de peligros) y establecerá y mantendrá un procedimiento para llevarla a cabo (ver norma IRAM 3801).



d. 3.- Requisitos legales y de otro tipo

La Facultad identificará los requisitos legales a ella aplicables, como así también cualquier otro requisito aplicable a la gestión de SySO al cual esté suscripta.

d. 4.- Disposiciones de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

La Facultad tomará las disposiciones necesarias para cubrir las áreas clave siguientes:

- ✓ Objetivos y planes globales, incluyendo el personal y los recursos necesarios para que la organización cumpla su política;
- ✓ Poseer o tener acceso a suficiente conocimiento de SySO, habilidades y experiencia para administrar sus actividades en forma segura y en concordancia con los requisitos legales;
- ✓ Planes operativos para implementar disposiciones de control de los riesgos identificados, y para cumplir con los requisitos legales identificados.
- ✓ Planificación para las actividades de control operativo.
- ✓ Planificación para la medición del desempeño, acciones correctivas y preventivas, auditorías y revisión de la gestión.
- ✓ Implementación de las acciones correctivas y preventivas que resulten necesarias.



f. Implementación y operación



f. 1.- Estructura y responsabilidad

La responsabilidad final por la seguridad y la salud ocupacional recae en el nivel más alto de la Facultad - Universidad. Este nivel asignará a uno o más de sus miembros la responsabilidad específica de asegurar que el sistema de gestión de SySO sea implementado de manera adecuada y del cumplimiento de los requisitos en todos los lugares y esferas de operación dentro de la organización.

En todos los niveles de la Facultad se definirán, documentarán y comunicarán roles, responsabilidades y autoridades, de modo de asegurar que las personas sean:

- ✓ Responsables de la seguridad y la salud de aquellos a los que dirigen, de ellos mismos y de aquellos con los que trabajan;
- ✓ Conscientes de su responsabilidad por la seguridad y la salud de las personas que puedan verse afectadas por las actividades que controla.
- ✓ Conscientes de la influencia que puedan tener su acción o inacción en la efectividad del sistema de gestión de SySO.



f. 2.- Capacitación, toma de conciencia y competencia

La Facultad tomará recaudos para identificar las competencias requeridas, en todos los niveles dentro de ella y organizará la capacitación necesaria, de modo de asegurar que todas las personas sean competentes para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

f. 3.- Comunicaciones

La Facultad establecerá y mantendrá:

- ✓ La efectiva y abierta comunicación de la información de SySO.
- ✓ La provisión de asesoramiento y servicios de especialistas.
- ✓ La participación de toda la comunidad académica y consulta con ésta, para aumentar su compromiso con la política y con su implementación.

f. 4.- Documentación del sistema de gestión de SySO

La Facultad dispondrá de la suficiente documentación, adecuada a sus necesidades, para permitir que los planes de SySO sean completamente implementados.

NOTA: La documentación es un elemento clave para permitir a una organización implementar un sistema de gestión de SySO exitoso. Es también importante para reunir y conservar el conocimiento de la SySO. Pero también es igualmente importante que la documentación sea mantenida al mínimo requerido para su efectividad y eficiencia.

f. 5.- Control de la documentación

La Facultad tomará las medidas necesarias para asegurar que los documentos estén actualizados y sean aplicables al propósito para el cual fueron concebidos.



f. 6.- Control operativo

Es importante que la SySO, en su sentido más amplio, se encuentre totalmente integrada en todo el ámbito de la organización y dentro de todas sus actividades, cualquiera sea el tamaño o la naturaleza de su operación (o actividad) (ver norma IRAM 3801).

En la implementación de la política y de la gestión efectiva de SySO, la organización asegurará que las actividades se realicen de manera segura y de acuerdo con las disposiciones definidas, debiendo:

- ✓ Definir la asignación de responsabilidades y niveles de dependencia en la estructura de la Facultad.
- ✓ Asegurar que las personas tienen la autoridad necesaria para llevar a cabo sus responsabilidades.
- ✓ Asignar los recursos adecuados conforme a su naturaleza y tamaño.

f. 7.- Preparación y respuestas ante emergencias

La Facultad establecerá y mantendrá procedimientos para identificar su potencial para enfrentar y responder ante accidentes y situaciones de emergencia previsible, y para anticipar y mitigar sus efectos y consecuencias.

La Facultad examinará y revisará, cuando sea necesario, sus planes de contingencia y de respuesta para enfrentar las emergencias previsible, en particular luego de que se hayan producido accidentes o situaciones de emergencia.

La Facultad también probará periódicamente tales procedimientos, cuando ello sea factible.



g. Verificación y acciones correctivas



g. 1.- Mediciones y seguimiento

La medición del desempeño es una actividad clave para obtener información sobre la efectividad del sistema de gestión de SySO.

Donde fuera apropiado la Facultad considerará tanto mediciones cualitativas como cuantitativas, adaptándolas a las necesidades de la misma (ver norma IRAM 3801).

La medición del desempeño es un medio para controlar la medida del cumplimiento de la política y de los objetivos, que incluirá:

- ✓ Mediciones proactivas del desempeño que controlen el cumplimiento (por ejemplo mediante seguimiento e inspecciones) de las disposiciones de SySO.
- ✓ Mediciones reactivas del desempeño que controlen los accidentes, situaciones cercanas al incumplimiento, enfermedades, incidentes y demás evidencias históricas de un desempeño deficiente en SySO.



g. 2.- No conformidades, acciones correctivas y preventivas

La Facultad establecerá y mantendrá procedimientos para definir la responsabilidad y la autoridad en el manejo y la investigación de las no conformidades, tomando medidas para mitigar sus efectos y consecuencias, identificando sus causas fundamentales y aplicando acciones correctivas y preventivas.

Cualquier acción correctiva o preventiva tomada para eliminar las causas de las no conformidades será adecuada a la magnitud de las deficiencias y proporcional a los efectos y consecuencias.

La Facultad implementará y registrará, en los procedimientos documentados, todos los cambios que resulten de acciones correctivas y preventivas.

g. 3.- Registros

La Facultad mantendrá todos los registros necesarios para demostrar el cumplimiento con la legislación y demás requisitos, incluyendo los de esta norma.

g. 4.- Auditoria

Además del seguimiento de rutina del desempeño de SySO, la Facultad realizará auditorias periódicas que permitan una apreciación más profunda y más crítica de todos los elementos del sistema de gestión de SySO.

Las auditorias serán conducidas por personas debidamente calificadas y con competencia reconocida por las normas vigentes. Estas personas serán independientes de la actividad que está siendo auditada, pudiendo, no obstante, pertenecer a la organización. (Por ejemplo de la Dirección de Seguridad e Higiene de la Universidad Nacional de La Plata)

Las auditorias responderán a las preguntas siguientes:



- ✓ ¿Es el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional global de la Facultad capaz de lograr los niveles requeridos del desempeño de SySO?
- ✓ ¿Está la Facultad cumpliendo todas sus obligaciones con respecto a SySO?
- ✓ ¿Se encuentra la Facultad haciendo y logrando lo que declara hacer?

NOTA: Las auditorias pueden ser completas o encarar temas seleccionados acorde con las circunstancias

El resultado de las auditorias será comunicado a todo el personal involucrado y se tomarán las acciones correctivas y preventivas que se requieran.

h. Revisión por la Facultad



La Facultad definirá la frecuencia y el alcance de la revisión periódica del sistema de gestión de SySO, de acuerdo con sus necesidades. Estas revisiones considerarán:

- ✓ El desempeño global del sistema de gestión de SySO.



- ✓ La política y los objetivos de SySO.
- ✓ El desempeño de los elementos individuales del sistema.
- ✓ Los hallazgos de las auditorías.
- ✓ Factores internos y externos, tales como cambios en la estructura de la Facultad, legislación en trámite de aprobación, introducción de nueva tecnología, etc.
- ✓ Identificarán que acciones son necesarias para remediar cualquier deficiencia.

El sistema de gestión de SySO se diseñará para acomodarse o adaptarse a factores internos y externos. La revisión por la Facultad provee también una oportunidad para tener una visión prospectiva. La información será usada por la Facultad para mejorar su enfoque proactivo, tendiente a minimizar riesgos y a mejorar el desempeño.